Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación , dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor ,el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha Propuesta de Resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las Alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal , retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bj (horario lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 14:30 horas; martes y jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30/1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT.	MATRICULA	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
140051814	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140055066	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051805	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051815	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051810	2580CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051806	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051808	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051813	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051811	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051812	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140051807	2580CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
140071588	5415GSR	18.2.5B RGC	MORENO RICO ANA CRISTINA	45521-BURUJON	AUSENTE	200 €
140055591	0673HSD	38.1.1 OMM	CAMPOTRIGAL SL	45534-LA MATA	AUSENTE	60 €
140070442	6470DVZ	38.2.2 OMM	GALLEGO VEGA LUIS MANUEL	45730-CAMUÑAS	AUSENTE	60 €
140067062	3017CKV	38.2.2 OMM	DEL VILLAR APARICIO FATIMA	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
140067393	9716BNC	38.2.1 OMM	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JUAN MANUE	45592-CABAÑAS	AUSENTE	60 €
140057459	9570BZG	38.2.1 OMM	ACAMINO GARCIA DAVID	45128-MENASALBAS	AUSENTE	60 €
140058778	7923FKS	38.1.1 OMM	MORCILLO ALFARO SAMUEL	45470-LOS YEBENES	AUSENTE	60 €
140066008	8435FKK	38.2.1 OMM	CABELLO RUANO MARCO ANTONIO	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
140071679	0965HTL	38.1.1 OMM	CARRASCO PANTOJA JAVIER	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 E
140067385	7493DSN	38.2.1 OMM	RODRÍGUEZ CEDILLO Mª REMEDIOS	45592-CABAÑAS SAGR	AUSENTE	60 €
140062160	8283HNB	38.2.2 OMM	MELERO SÁNCHEZ RAUL	28922-ALCORCON	AUSENTE	60 €
140061465	8283HNB	38.2.2 OMM	MELERO SÁNCHEZ RAUL	28922-ALCORCON	AUSENTE	60 €
140077679	TO8608U	38.1.1 OMM	MORENO PEREZ SANTIAGO	45470-LOS YEBENES	AUSENTE	60 €
140063977	4279DPT	38.1.2 OMM	CANTOS GUILLÉN ANTONIO JUAN	03201-ELCHE	AUSENTE	60 €
150000541	0432BTY	38.1.1 OMM	POZAS GOMEZ ANTONIO	45270-MOCEJON	AUSENTE	60 €
140076516	0148DPZ	38.2.2 OMM	ALBARRAN CORROTO CAROLINA	45230-NUMANCIA SA	AUSENTE	60 €
140073444	3066CCN	38.1.1 OMM	MAYORAL MARTINEZ VICENTE	45523-ALCABON	AUSENTE	60 €
140076647	6170GFF	38.2.2 OMM	ORTIZ MARTÍN JAIME	45100-SONSECA	AUSENTE	60 €
140077112	6314HMD	38.1.1 OMM	SÁNCHEZ BRAVO ALICIA	45180-CAMARENA	AUSENTE	60 €
140067908	3825BZM	38.2.2 OMM	POBLETE VAZQUEZ LIDIA	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
140071329	4467GVM	38.1.1 OMM	MARROYO RIOS ALBERTO	29620-TORREMOLINO	DESCONOCIDO	60 €
140076386	M9043YF	94.2E.5X RGC	MARTINEZ AHUMADA JESUS	28012-MADRID	DESCONOCIDO	200 €
140040205	0969HYG	94.2G.5Z RGC	GARCIA NAVALMORAL PEDRO	45000-TOLEDO	DESCONOCIDO	200 €
140043001	0534HTF	91.2.5I RGC	ALEGRE PEREZ MELODI	45001-TOLEDO	DESCONOCIDO	200 €
140065819	3183HJT	38.2.10MM	LEAL CALDERON JULIO	11009-CADIZ	DESCONOCIDO	60 €
140069746	2319GRL	94.2D.5V RGC	HEDDI HAMID	45590-MAGAN	DESCONOCIDO	200 €
140062202	9543GDM	171.1.5A RGC	ADAPTACIÓN DE SERVICIOS	45160-GUADAMUR	DESCONOCIDO	80 €
140057307	4053FHR	38.2.1 OMM	CARPINTERÍA ROMELL SL	45529-YUNCLER	DESCONOCIDO	60 €
140067051	2070GBC	38.2.2 OMM	LOPEZ MARTÍN ANA MARIA	45300-OCAÑA	DESCONOCIDO	60 €
140068886	5930HHB	38.2.2 OMM	MENCHERO JIMÉNEZ LUIS	45940-VALMOJADO	DESCONOCIDO	60 €
140055192	1992BGK	38.2.1 OMM	MAROTO PEREZ AGUSTINA	45800-QUINTANAR O	DESCONOCIDO	60 €
140066458	5448FJL	38.1.1 OMM	GOMEZ REYES JOSE	45270-MOCEJON	DESCONOCIDO	60 €
140063385	1880BDP	38.1.1 OMM	MARISCAL MARISCAL LUIS	45180-CAMARENA	DESCONOCIDO	60 €
140066968	7525CKX	38.1.1 OMM	CEVALLOS MORALES CARLOS MIGUEL	45114-MAZARAMBRO	DESCONOCIDO	60 €
140066862	V9726GX	38.1.1 OMM	CEVALLOS MORALES CARLOS MIGUEL	45114-MAZARAMBRO	DESCONOCIDO	60 €
140069356	1707BRL	38.1.1 OMM	CORDÓN PALENCIA LUIS ANDRES	45960-CHOZAS CANA	DESCONOCIDO	60 €

Toledo 23 de marzo de 2015.- El Instructor, Jose María Sánchez Albiñana.

N.º I.-2580